



## Convenios de Colaboración 2020

Fundación Orquesta Filarmónica de Gran Canaria

### Convenio de cooperación entre Canarias Cultura en Red y la Fundación Orquesta Filarmónica de Gran Canaria para la participación de la Orquesta Filarmónica de Gran Canaria en el 36 Festival Internacional de Música de Canarias

**Firmante 1:** Canarias Cultura en Red (A-35.077.817), en calidad de Organizador

**Firmante 2:** Fundación Canaria Orquesta Filarmónica de Gran Canaria (G-35.486.059), en calidad de Colaborador

**Objeto:** Dar marco de colaboración a la participación de la Orquesta Filarmónica de Gran Canaria en el 36 Festival Internacional de Música de Canarias

**Obligaciones económicas:** Para la Fundación Orquesta Filarmónica de Gran Canaria: Contratación de refuerzos por bajas, vacantes y vacaciones. Para Canarias Cultura en Red: Repercusión de gasto por contratación de aumentos e instrumentos especiales y Dietas

**Vigencia:** Desde su firma (10/01/2020) hasta la ejecución de las actuaciones musicales (16/01/2020 y 17/01/2020)

### Acuerdo de colaboración entre la Fundación Orquesta Filarmónica de Gran Canaria y la Fundación Auditorio-Teatro de Las Palmas de Gran Canaria para la celebración de un Concierto-Homenaje a Manfred Stettler a cargo de grupos de cámara de la Orquesta Filarmónica de Gran Canaria

**Firmante 1:** Fundación Canaria Auditorio-Teatro de Las Palmas de Gran Canaria (G-35.461.177), en calidad de Organizador

**Firmante 2:** Fundación Canaria Orquesta Filarmónica de Gran Canaria (G-35.486.059), en calidad de Colaborador

**Objeto:** Dar marco de colaboración al Concierto Benéfico Homenaje Manfred Stettler, solista de corno inglés de la OFGC recientemente fallecido a causa de la enfermedad neurodegenerativa atrofia multisistémica (MSA).

**Resumen:** Miembros de la Orquesta Filarmónica de Gran Canaria muestran su voluntad de ofrecer un Concierto en Homenaje a Manfred Stettler, queriendo así unir sus fuerzas en un concierto a beneficio del Grupo de Investigación sobre la MSA de la Clínica Universitaria de Innsbruck (Austria), uno de los centros europeos más destacados en la investigación de la enfermedad. A la buena voluntad de compañeros y amigos, se suman la Fundación Canaria Auditorio-Teatro de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Canaria Orquesta Filarmónica de Gran Canaria aportando los recursos humanos y materiales disponibles en cada caso a este fin.

**Obligaciones económicas:** Para la Fundación Orquesta Filarmónica de Gran Canaria: No existen. Para la Fundación Canaria Auditorio-Teatro de Las Palmas de Gran Canaria: No existen. Los gastos se deducen de la recaudación de taquilla.

**Vigencia:** Desde su firma (21/01/2020) hasta la ejecución de la actuación musical (14/02/2020)

## **Convenio de colaboración entre la Fundación Orquesta Filarmónica de Gran Canaria y la Asociación Conexión Musical Canarias para la celebración del International Bach Festival Gran Canaria 2020**

**Firmante 1:** Fundación Canaria Orquesta Filarmónica de Gran Canaria (G-35.486.059), en calidad de Colaborador

**Firmante 2:** Asociación Conexión Musical Canarias (G-76236694), en calidad de Organizador

**Objeto:** Dar marco de colaboración a la celebración de un concierto inserto en el Festival Internacional Bach con la participación del Coro de Cámara “Mateo Guerra” de la OFGC y regular las condiciones de cesión de salas e instrumentos en el mismo Festival.

**Obligaciones económicas:** Para la Fundación Orquesta Filarmónica de Gran Canaria. No existen. Para la Asociación Conexión Musical Canarias. Asume la organización de los conciertos, haciéndose cargo de los gastos de producción y artísticos (pianista acompañante, entre otros), además de invitaciones a los miembros del Coro de Cámara “Mateo Guerra” de la OFGC y descuentos en la venta de entradas al personal de la Fundación Orquesta Filarmónica de Gran Canaria, alumnos de la Academia y abonados de la OFGC.

**Vigencia:** Desde su firma (09/03/2020) hasta la ejecución de las actuaciones musicales, marcándose como fecha límite de devolución de los instrumentos el 13/04/2020.

## **Anexo al convenio de colaboración entre la Fundación Orquesta Filarmónica de Gran Canaria y la Asociación Conexión Musical Canarias para la celebración del International Bach Festival Gran Canaria 2020**

**Firmante 1:** Fundación Canaria Orquesta Filarmónica de Gran Canaria (G-35.486.059)

**Firmante 2:** Asociación Conexión Musical Canarias (G-76236694)

**Objeto:** En cumplimiento de la normativa del Gobierno relativa al estado de alarma derivado de la crisis derivada del COVID-19, la Asociación Conexión Musical Canarias remitió a fecha de 30 de marzo de 2020 comunicación pública notificando la cancelación del International Bach Festival 2020, afectando los conciertos programados durante el período del 31 de marzo al 11 de abril 2020 así como las actividades complementarias. La Asociación Conexión Musical Canarias dio así cumplimiento con la suspensión del IBF al Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaraba el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en el que se adoptaban (Artículo 10), medidas de contención en el ámbito de la actividad comercial, equipamientos culturales, establecimientos y actividades recreativas, actividades de hostelería y restauración, y otras adicionales. La Asociación Conexión Musical Canarias informó de que dispuso la devolución de los importes de las entradas adquiridas para el Festival, siendo único responsable de la venta de entradas y eximiendo expresamente a la Fundación Orquesta Filarmónica de Gran Canaria de cualquier reclamación al respecto. Además, la Asociación Conexión Musical Canarias declaró que había abonado los correspondientes honorarios al pianista que prestó sus servicios junto al Coro de la OFGC en la preparación del concierto que había de realizarse en colaboración. A día de hoy, la Asociación Conexión Musical Canarias ha reprogramado en nuevas fechas ciertos eventos suspendidos, lo que supone que se replantee la colaboración como sigue: Cesión del clave: Del 8 al 13 de octubre de 2020. Concierto Bach concertante (Sábado 10 octubre 2020. Sala de Cámara. AAK.) Del 26 al 28 de noviembre de 2020. Concierto Joven Orquesta IBF (Sábado 28 noviembre 2020. Sala a determinar.)

**Obligaciones económicas:** Para la Fundación Orquesta Filarmónica de Gran Canaria. No existen. Para la Asociación Conexión Musical Canarias. Según lo dispuesto, corre con los gastos de la gestión y contratación del seguro del instrumento así como el traslado del mismo.

**Vigencia:** Desde su firma (5/10/2020) hasta la ejecución de las actuaciones musicales, marcándose como fecha límite de devolución de los instrumentos el 28/11/2020.



**Acuerdo de colaboración entre la Fundación Orquesta Filarmónica de Gran Canaria y la Asociación Amigos Canarios de la Zarzuela para la Participación de la Orquesta Filarmónica de Gran Canaria en la 28 Temporada de Zarzuela de Canarias**

**Firmante 1:** Asociación Amigos Canarios de la Zarzuela (G-35.307.792), en calidad de Organizador

**Firmante 2:** Fundación Canaria Orquesta Filarmónica de Gran Canaria (G-35.486.059), en calidad de Colaborador

**Objeto:** Dar marco de colaboración a Gala lírica celebrada con la participación de la Orquesta Filarmónica de Gran Canaria en la 28 Temporada de Zarzuela de Canarias

**Obligaciones económicas:** Para la Fundación Orquesta Filarmónica de Gran Canaria: No existen, por convenio. Sin embargo, se asumen gastos derivados por contratación de refuerzos por bajas, vacantes y vacaciones con repercusión negativa en el balance de gastos-ingresos de la actividad para la Fundación. Para la Asociación Amigos Canarios de la Zarzuela: Repercusión de gastos ocasionados en concepto de refuerzos, cambios de categoría e instrumentos especiales.

**Vigencia:** Desde su firma (09/10/2020) hasta la ejecución de la actuación musical (17/10/2020)

**Acuerdo de colaboración entre la Fundación Orquesta Filarmónica de Gran Canaria y la Sociedad de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria para la participación de la Orquesta Filarmónica de Gran Canaria en el 24 Festival Internacional de Teatro, Música y Danza de Las Palmas de Gran Canaria “Temudas Fest”**

**Firmante 1:** Sociedad de Promoción de Las Palmas de Gran Canaria (A-35.250.737), en calidad de Organizador

**Firmante 2:** Fundación Canaria Orquesta Filarmónica de Gran Canaria (G-35.486.059), en calidad de Colaborador

**Objeto:** Dar marco de colaboración a la participación de la Orquesta Filarmónica de Gran Canaria en el 24 LPA Temudas Fest.

**Obligaciones económicas:** Para la Fundación Orquesta Filarmónica de Gran Canaria: No existen. Para la Sociedad de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria: Repercusión de gasto por contratación de refuerzos por aumentos, bajas, vacantes, cambios de categoría e instrumentos especiales y repercusión de gasto por caché, alojamiento y vuelo y transportes terrestres de director y concertino

**Vigencia:** Desde su firma (15/10/2020) hasta la ejecución de la actuación musical (24/10/2020).

**Acuerdo de colaboración entre la Fundación Orquesta Filarmónica de Gran Canaria y la Sociedad de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria para la participación del Coro de la Orquesta Filarmónica de Gran Canaria en Don Juan Tenorio “La noche de las ánimas”**

**Firmante 1:** Sociedad de Promoción de Las Palmas de Gran Canaria (A-35.250.737), en calidad de Organizador

**Firmante 2:** Fundación Canaria Orquesta Filarmónica de Gran Canaria (G-35.486.059), en calidad de Colaborador

**Objeto:** Dar marco de colaboración a la participación del Coro de la Orquesta Filarmónica de Gran Canaria en Don Juan Tenorio “La noche de las ánimas”

**Obligaciones económicas:** La colaboración entre las instituciones tiene nula repercusión económica para las partes. Entre las obligaciones no económicas para la Sociedad de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria se encuentra la emisión de invitaciones y la provisión de 40 mascarillas para los miembros del Coro OFGC (provisión a cargo de la empresa responsable de la producción Artifex ProArt).

**Vigencia:** Desde su firma (19/10/2020) hasta la ejecución de la actuación musical (30/10/2020 y 31/10/2020).



### **Acuerdo de colaboración entre la Fundación Orquesta Filarmónica de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Arucas para la celebración de un concierto a cappella a cargo del Coro de la OFGC**

**Firmante 1:** Fundación Canaria Orquesta Filarmónica de Gran Canaria (G-35.486.059), en calidad de Colaborador

**Firmante 2:** Excmo. Ayuntamiento de Arucas (P-35.006.00F), en calidad de Organizador

**Objeto:** Dar marco de colaboración a la celebración de Concierto del Coro OFGC a cappella en el Nuevo Teatro Viejo (Arucas)

**Obligaciones económicas:** Para la Fundación Orquesta Filarmónica de Gran Canaria. No existen. Para el Excmo. Ayuntamiento de Arucas. Pago de derechos, provisión de sala (con acomodación, seguridad, limpieza, técnicos...) y transporte miembros coro que no se desplazan en vehículo privado. El Ayuntamiento gestiona además los permisos con Salud Pública.

**Vigencia:** Desde su firma (09/12/2020) hasta la ejecución de la actuación musical (12/12/2020).

### **Acuerdo de colaboración entre la Fundación Orquesta Filarmónica de Gran Canaria y la Fundación DISA y la Asociación de Familias de Personas con Autismo de Las Palmas (APNALP) para la celebración del Concierto de Navidad 2020 a beneficio de APNALP**

**Firmante 1:** Fundación DISA (G-86.160.025)

**Firmante 2:** Fundación Canaria Orquesta Filarmónica de Gran Canaria (G-35.486.059)

**Firmante 3:** Asociación de Familias de Personas con Autismo de Las Palmas (APNALP) (G-35.042.977)

**Objeto:** Dar marco de colaboración a la celebración de Concierto de Navidad 2020 a cargo de la Orquesta Filarmónica de Gran Canaria a beneficio de APNALP, y más concretamente a su proyecto de servicio de terapias y atención temporada para niños con trastorno del espectro autista (TEA).

**Obligaciones económicas:** Para la Fundación DISA: Entregará a título gratuito a la Fundación Canaria Orquesta Filarmónica de Gran Canaria la cantidad de treinta mil euros (30.000 €). Para la Fundación Canaria Orquesta Filarmónica de Gran Canaria: Asumirá como propio el gasto de personal correspondiente a bajas, vacantes y cambios de categoría (incluyendo honorarios, alojamiento y transporte) y donará a APNALP la cantidad resultante de descontar a los 30.000 € el gasto previsto en concepto de producción y desarrollo del Concierto de Navidad, es decir, la diferencia entre los gastos presupuestados inicialmente por los proveedores de servicios en los conciertos y los importes finales facturados por éstos, sumándose esto a la recaudación en taquilla aumentando con ello, la donación final.

**Vigencia:** Desde su firma (11/12/2020) hasta la ejecución de las actuaciones musicales (17/12/2020 y 18/12/2020).

### **Convenio de colaboración entre la Fundación Orquesta Filarmónica de Gran Canaria y la Fundación Auditorio y Teatro de Las Palmas de Gran Canaria para la participación de los coros Infantil y Juvenil de la OFGC en el Concierto a beneficio de la Fundación Casa Galicia "Villancicos del Mundo"**

**Firmante 1:** Fundación Canaria Orquesta Filarmónica de Gran Canaria (G-35.486.059), en calidad de Colaborador

**Firmante 2:** Fundación Canaria Auditorio-Teatro de Las Palmas de Gran Canaria (G-35.461.177), en calidad de Organizador

**Objeto:** Regular las condiciones de la colaboración en el Concierto "Villancicos del Mundo" a beneficio de la Fundación Casa Galicia (campana de juguetes) y a cargo de los coros Infantil y Juvenil de la OFGC

**Obligaciones económicas:** Para la Fundación Orquesta Filarmónica de Gran Canaria. No existen. Aporta la prestación de servicios de los coros infantil y juvenil de la ofgc sin contraprestación económica alguna en virtud de las condiciones más ventajosas ofrecidas por el Cabildo de Gran Canaria - Cultura a administraciones públicas y pone a disposición del organizador los recursos disponibles tanto humanos como materiales. Para la Fundación Canaria Auditorio-Teatro de Las Palmas de Gran Canaria: Asume los gastos de organización del concierto



(acomodación, seguridad, limpieza, servicio sanitario, SGAE, comisiones venta de entradas, afinación de piano, operarios para montar el escenario, transporte de instrumentos y maqueta instrumental (estos dos últimos, sólo si procede, previo acuerdo entre las partes). Otras obligaciones no económicas: La Fundación Canaria Auditorio-Teatro de Las Palmas de Gran Canaria además suministra las invitaciones requeridas.

**Vigencia:** Desde su firma (26/11/2020) hasta la ejecución de la actuación musical (23/12/2020).

### **Acuerdo de colaboración entre la Fundación Orquesta Filarmónica de Gran Canaria y el Gabinete Literario de Las Palmas de Gran Canaria para la celebración de un concierto a cappella a cargo del Coro de la OFGC**

**Firmante 1:** Fundación Canaria Orquesta Filarmónica de Gran Canaria (G-35.486.059)

**Firmante 2:** Gabinete Literario de Las Palmas de Gran Canaria (G-35.034.412)

**Objeto:** Dar marco de colaboración a la celebración de un concierto a cappella en el Salón Dorado del Gabinete Literario a cargo del Coro de la Orquesta Filarmónica de Gran Canaria

**Obligaciones económicas:** Para la Fundación Orquesta Filarmónica de Gran Canaria. Contratación y coste de los servicios inherentes a la organización del concierto, entre otros: liquidación de derechos de autor y gastos de comunicación (si procede) y azafatas (2), además de hacerse cargo íntegramente de cuanto afecta a los artistas (Coro OFGC - 25 miembros - y director). Obligaciones económicas para el Gabinete Literario de Las Palmas de Gran Canaria. Provisión de sala para prueba acústica y concierto (incluidos seguridad y limpieza) y operarios para montaje/desmontaje. Otras obligaciones no económicas: La Fundación se hace cargo de solicitar los permisos a Salud Pública.

**Vigencia:** Desde su firma (15/12/2020) hasta la ejecución de la actuación musical (22/12/2020).